

AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES

Modelo de acompañamiento

COMPONENTES



Activación

Localización de las mujeres con mayor vulnerabilidad y potencial de desarrollo como emprendedoras o trabajadoras



Definición de estímulo

Aplicables para mujeres mayores de edad y residentes en CDMX



Capital Semilla

Siempre vivas emprendedoras y Mujeres en primeros pasos de negocio
Monto: 25 mil pesos no reembolsables

Si tienes un proyecto de negocio, autoempleo (nenis) o emprendimiento verificable y viable, este apoyo único es para ti y está acompañado por herramientas para que ganes y crezcas.



Microcrédito

Cosecha de negocios
Monto: 10 mil a 100 mil pesos

Para quienes tienen una nano, micro o pequeña empresa o negocio en búsqueda de crecimiento. Van de \$10 mil a \$100 mil a pagar mensualmente; al liquidar la deuda, se puede pedir un monto mayor.



Empleo

Empresas Sororas
Para las interesadas en unirse a la plantilla de empresas comprometidas con la inserción o reinserción laboral de mujeres que por razones familiares, trabajo de cuidado o falta de oportunidades no han encontrado empleo.



Mentoría Feminista:

Todas las mujeres que formen parte de la Red de Autonomía Económica serán acompañadas y capacitadas en economía autogestiva y empoderamiento del ser.

Comprometerse con la asistencia y puntualidad de este componente es requisito indispensable para ser beneficiaria del programa.

Los microcréditos se entregan a través de FONDESOL



Progreso Económico:

Una mujer autónoma no solo transforma su entorno inmediato sino contribuye al fortalecimiento del tejido social y económico.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
LAS MUJERES

¿QUIERES FORMAR PARTE DEL PROGRAMA DE AUTONOMÍA ECONÓMICA PARA LAS MUJERES?



Conoce los requisitos:

1. Ser mujer;
2. Tener 18 años o más;
3. Tener nacionalidad mexicana;
4. Residir en la Ciudad de México;
5. Proporcionar los datos y documentación de identificación y contacto para integrar el registro de atención:
 - Identificación oficial vigente: credencial para votar (INE), pasaporte, cédula profesional o licencia de conducir expedida por la Ciudad de México.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP), sólo en caso de que no sea visible en la identificación oficial vigente.
 - Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses (recibo de agua, predial, teléfono, gas, luz o constancia de residencia expedida por autoridad competente), sólo en caso de que no sea visible o actual en la identificación oficial vigente.
 - Carta compromiso, proporcionada por la Secretaría de las Mujeres.
 - En su caso, formato de descripción de negocio o de la actividad productiva, proporcionado por la Secretaría de las Mujeres, en el que la solicitante describa de manera general la actividad económica que pretende iniciar o fortalecer, el destino del recurso solicitado y los insumos, herramientas o servicios a adquirir.



La persona solicitante deberá presentar los requisitos en original y copia para cotejo en SEMUJERES en un horario de 9 de la mañana a 3 de la tarde; los documentos entregados podrán ser digitalizados para la Integración del expediente digital correspondiente, en ningún caso se recibirán expedientes incompletos.



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE
LAS MUJERES